



Excmo. Ayuntamiento Ciudad Real Gestión Tributaria

INDICE:

	<u>PAGINA</u>
ORDENANZA GENERAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCION	1
 <u>TASAS</u>	
A-1 TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	117
A-2 TASA POR LICENCIAS DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHICULOS DE ALQUILER	126
A-3 TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	129
A-4 TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	134
A-5 TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL	138
A-6 TASA POR ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES	143
A-7 TASA POR GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	148
A-8 TASA POR INSTALACION DE QUIOSCOS EN LA VIA PUBLICA	153
A-9 TASA POR APERTURA DE CALICATAS O ZANJAS EN TERRENOS DE USO PUBLICO Y CUALQUIER REMOCION DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VIA PUBLICA	157
A-10 TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALA- CIONES ANALOGAS	161
A-11 TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO POR MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA	167

A-12	TASA POR PUESTOS,BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS O ATRACCIONES, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PUBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES	171
A-13	TASAS POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA	175
A-14	TASA POR ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS	180
A-15	TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIOS Y OTRAS CELEBRACIONES	185
A-16	TASA POR LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES	187
A-17	TASA POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	191
A-18	TASA POR SUMINISTRO DE AGUAS	200
A-19	TASAS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE UTILIZACION DE L TEATRO MUNICIPAL QUIJANO Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	205
A-20	TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS Y OTRAS ZONAS DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA.	210
A-21	TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS	212
A-22	TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE LA VIA PUBLICA POR CORTES DE CALLES AL TRAFICO	214
A-23	TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	217
A-24	TASA POR DERECHOS DE EXAMEN	222
A-25	TASA POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMÉSTICOS	224

A-26	TASA PAR EXPEDICIÓN DE LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	226
A-27	TASA POR INSTALACION DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VIA PUBLICA	228
A-29	TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDAS A DOMICILIO	231
A-30	TASA POR COMPROBACION DEL AISLAMIENTO ACUSTICO BRUTO, A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RESPECTO A LAS VIVIENDAS COLINDANTES	235

PRECIO PUBLICO

B-1	PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA NO POTABLE DE POZO	237
B-2	PRECIO PUBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN ESPACIOS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	239
	ACUERDO PLENARIO DE 24 DE ABRIL DE 2008 EN EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACION DEL PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	241
	ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2008 EN EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS, VISITAS DRAMATIZADAS Y CATAS COMENTADAS DE LA CONCEJALIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.	243
	ACUERDO PLENARIO DE 29 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD	245

IMPUESTOS:

C-1	ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	247
C-2	ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	252
C-3	ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	256
C-4	ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	265
C-5	ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	273
C-6	IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS (Aprovechamientos de cotos privados de caza y pesca)	276

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

D-1	ORDENANZA GENERAL DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES	278
-----	--	-----

CALLEJERO:

	CALLEJERO A EFECTOS DE TRIBUTOS	287
--	---------------------------------	-----